

finca núm. 37.219 la suma de 4.200.000 pts., por la finca núm. 37.127 la suma de 5.300.000 pts., por la finca 37.135 la suma de 5.300.000 pts., por la finca 37.201 la suma de 4.200.000 pts., y por la finca núm. 37.211 la suma de 4.200.000 pts., y al ser dichas posturas inferiores al tipo de la segunda subasta se les hace saber las mismas para que dentro del término de nueve días presenten persona que mejore las mismas, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, dejando transcurrir dicho término se aprobará el remate definitivamente a favor de la parte actora.

Y para que sirva de notificación y traslado a la demandada Promovega S.A., que está en paradero desconocido, expido y firmo el presente en Murcia, a veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—La Secretaria Judicial.

Número 5965

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

En virtud de lo acordado por S.I. en autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria tramitados con el número 350/94, instados por Banco Popular Español S.A., representado por el Procurador D. Alfonso Pérez Cerdán, contra los bienes hipotecados por D. Francisco José Matas Pujante, en reclamación de 3.569.909 ptas. de capital: 2.082.990 ptas. de intereses vencidos y 1.890.000 presupuestadas para costas, por medio del presente se requiere a Don Francisco José Matas Pujanté para que en el término de diez días haga efectivas las cantidades que se reclaman, apercibiéndole que de no verificarlo le pagará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en San Javier a veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario en comisión de Servicio.

Número 5966

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

D. Antonio López Alanis y S. de Cardona, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Murcia.

Hace saber: Que los autos que a continuación se dirán, obra dictada la Sentencia, cuyo encabezamiento y Fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia, a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

El Ilmo. Sr. D. Andrés Pacheco Guevara, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de Juicio Terceria de Dominio, seguido por los trámites del Juicio Declarativo del Menor Cuantía número 695/93, promovidos a instancias de Juan Pina Vicent en su representación el Procurador de los Tribunales Alfonso Vicente Pérez Cerdán y en su defensa el Letrado Carlos Valcárcel Siso, contra Banco Exterior de España S.A., representado por el Procurador de los Tribunales Julián Martínez García y dirigido por el Letrado Ilegible y contra D^a Esperanza Rodríguez Martínez declarada en rebeldía y

Fallo

Que, estimando la demanda promovida por el Procurador de los Tribunales D. Alfonso Vicente Pérez Cerdán en nombre y representación de D. Juan Pina Vicent frente a D^a Esperanza Rodríguez Martínez, en rebeldía y la mercantil Banco Exterior de España, representada por el también Procurador D. Julián Martínez García, declaro la titularidad dominical de la actora sobre cuantos bienes se describen en su demanda, condenando a los demandados a estar y pasar por tal pronunciamiento y ordenando el levantamiento de los embargos sobre esos bienes trabados en los autos de Juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 166/92, ello con expresa imposición de las costas de la presente tercera a la demandada rebelde, a excepción de las originadas por la presencia en la litis de la mercantil allanada, sobre la que se omite especial declaración.

Contra esta Sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Murcia, a tres de abril de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario.

Número 5967

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NUMERO DOS DE LOS DE CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Don José Bautista Martínez Tafalla, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de los de Caravaca de la Cruz (Murcia).

Cédula de citación de remate

En virtud de lo dispuesto por la Sra. Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Cara-